



MINUTA NO. 55

REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS NÚMERO 04.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 13:10 horas del día lunes 20 de diciembre de 2021, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados:

Presidente, Héctor Javier Santana García (MORENA);

Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano (PRI);

Secretaría, Tania Montenegro Ibarra (PT);

Vocal, Luis Alberto Zamora Romero (PRD);

Vocal, Juana Nataly Tizcareño Lara (MORENA).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión el diputado Presidente Héctor Javier Santana García, solicitó a la diputada secretaria Tania Montenegro Ibarra, el registro de asistencia para verificar el quórum mediante el sistema electrónico.

En virtud de encontrarse la totalidad de las diputadas, así como de los diputados que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó a la diputada Vicepresidenta Sofía Bautista Zambrano, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO ADICIONAR DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT, EN MATERIA DE DELITO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.
- II. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Acto seguido, se sometió a la consideración de la comisión mediante votación electrónica el orden del día, resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para dar inicio con el tercer punto del orden del día, referente a la lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, la Presidencia solicitó a la diputada **secretaria** Tania Montenegro Ibarra, proceda a dar lectura al documento.

Concluida la lectura del documento, la Presidencia abrió el registro de oradores para su discusión del Dictamen en lo general, al no encontrarse oradores registrados, lo somete a la consideración en votación electrónica el Proyecto de Decreto en lo general, resultando **aprobado por mayoría con cuatro votos a favor y uno en contra de los presentes**; a continuación, pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Nayarit, en materia de delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 13:22 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.